



LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

N° 654 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de dar continuidad a las funciones del funcionario de Salud a contrata don **JUAN ANDRÉS QUEZADA GÓMEZ**, con el fin de renovar su contratación por el año 2023.

El hilo de correo electrónico que hacen referencia a dar continuidad a las contrataciones de los funcionarios de Educación y Salud con la respectiva autorización de la autoridad comunal, de acuerdo a los plazos que otorga la Ley para tal efecto.

El Decreto Alcaldicio N° 631 (sección "A") de fecha 23 de noviembre de 2022, que renueva el nombramiento bajo la modalidad jurídica de Contrata a don Juan Andres Quezada Gómez por el período de diciembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 477 (sección "A") de fecha 01 de septiembre de 2022, mediante el cual nombra en calidad de auxiliar a contrata a don Juan Andres Quezada Gómez.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

La Ley 18.883 sobre Estatuto de Funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.

La Resolución N°18 de Contraloría General de la República fija. Normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que Señala.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.



DECRETO:

1. **RENUÉVASE**, a contar del 01 de enero de 2023, la contratación bajo la modalidad jurídica de contrata, a don **JUAN ANDRES QUEZADA GÓMEZ**, Cédula de identidad N° 16.353.432-0 para que se desempeñe como Auxiliar, categoría F, Nivel 15, que establece la letra f del art. 5 de la Ley 19.378, y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que la Jornada de trabajo de don **JUAN ANDRES QUEZADA GOMEZ**, será de 44 horas semanales.

3.- **PÁGUESE**, a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada a la categoría F nivel 15 del Estatuto correspondiente y según letras a, b y c, establecido en el artículo 23 de la ley 19.378, de lo cual se descontará leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados. Lo anterior desde la fecha de su renovación.

4.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a la cuenta N° 215.21.02.000 "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Salud año 2023.

5.- **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FIOG/MGLP/clb


IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

- RR.HH - Carpeta Personal
- Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal
- Interesado
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

RENOVACION CONTRATAS, TERMINO HONORARIOS Y CODIGO DEL TRABAJO

4 mensajes

Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

30 de septiembre de 2022, 10:46

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde !!

Informo a los funcionarios que terminan su contrato el 31 de diciembre y el **30 noviembre salud**, para ver la renovación o término de contrato.

LLAMAR A CONCURSO TÉCNICO GRADO 13**MUNICIPAL CONTRATA 31/12/2022**

1. GONZALEZ DIAZ ANA MARIA GRADO 14 DIDECO
2. LAVADIE SALDIVIA CARLA JIMENA GRADO 16 SECRETARIA MUNICIPAL
3. MORALES AYALA ANGEL GRADO 12 SECPLAN
4. BARRIA CARO LUIS GRADO 12 CONTROL

MUNICIPAL HONORARIOS 31/12/2022

1. PEREZ TAPIA JOSE LUIS ABOGADO ALCALDIA
2. ULLOA VIDAL SANDRA ADMINISTRATIVA SECPLAN

SALUD CONTRATA 31/12/2021

1. MARIO DELGADO MARAMBIO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
2. RODRIGUEZ CONTRERAS MARITZA TENS
3. JUAN QUEZADA GOMEZ (**30/11/2022**)

SALUD HONORARIOS 30/11/2022

1. CONCHA PAEILE RODOLFO MÉDICO GENERAL
2. TOBON ALVARADO JOSE ALEJANDRO MEDICO GENERAL
3. SANCHEZ MARNELL DEREK PSICÓLOGO
4. DEICHLER VEGA JAVIERA DENTISTA
5. FERNANDEZ CARCAMO HECTOR DENTISTA
6. FERREIRA MOYON PAMELA PODÓLOGA
7. GALLARDO BARRIA VIVIANA NUTRICIONISTA
8. CARDENAS DIAZ PATRICIA MATRONA
9. IVAN ROJAS BARRA ENFERMERO (**31/12/2022**)

SALUD HONORARIOS PROGRAMAS 31/12/2022

1. FRANCISCA VIDAL CASTILLO

EDUCACIÓN CÓDIGO DEL TRABAJO 31/12/2022

1. ANDRADE VILLARROEL CÉSAR CHOFER
2. MIGUEL PEÑA MENESES ASESOR CONTABLE
3. CRISTOPHER FIERRO ALARCON

Raul Viver <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2022, 14:49

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO ALCALDE:

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo informado por el Encargado de RRHH solicito autorizar la contratación del personal de Salud y Educación antes del día 30.11.2022+

[El texto citado está oculto]



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2022, 15:32

Para: Raul Viver <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes don Raúl se autoriza la renovación de los contratos para el año 2023

[El texto citado está oculto]



Fernando Ojeda González

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

www.mlagunablanca.cl

@munivtehueiches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Raul Viver <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

7 de diciembre de 2022, 17:38

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO MARCOS LEAL:

Junto con saludarlos solicito hacer los decretos AÑO 2023, DE ENERO A DICIEMBRE, de contratos del área de la Salud Municipal de los siguientes funcionarios:

MARIO ANDRÉS DELGADO MARAMBIO, RUT: 15.581.346-6

MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS, RUT: 13.617.269-3

JUAN ANDRÉS QUEZADA GÓMEZ, RUT: 16.353.432-0

Debe solicitarse por oficio papel de antecedente de los tres funcionarios. El certificado de disponibilidad presupuestaria se entregará después del día 15 de diciembre cuando se apruebe el presupuesto año 2023.

21/12/22, 12:39

Correo de l Municipalidad De Laguna Blanca - RENOVACION CONTRATAS, TERMINO HONORARIOS Y CODIGO DEL TRABAJO

[El texto citado está oculto]



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 654, de 30/11/2022, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 22/12/2022.



Fecha: 22/12/2022, 13:21:09



05f342f44887a2d96ff85b9830a6fa96